

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-582 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a lo que se procede:

A cargo de **AFP PORVENIR** y a favor de **LAURA XIMENA FLOREZ GONZALEZ**:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f.150 Cdo Principal)	\$ 2.484.348.00
Segunda Instancia (f.157 Cdo Principal)	\$ 700.000.00
Casación (f.22 Cdo de Casación)	\$ 8.800.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar.....	\$ ----0----
Total Costas	\$ 11.984.348.00

NORBEEY MUÑOZ JARA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral en sentencia del 25 de octubre de 2021.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.
3. Verificado que, dentro del presente asunto, obra constancia que la demandada **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, ha constituido los Títulos de Depósito Judicial No. 400100008575070 por valor de \$76.697.242 y No. 400100008575071 por la suma de \$95.721.476 con los cuales da cumplimiento a las decisiones de instancia proferidas en este asunto, el Despacho dispone la **ENTREGA** DE LOS TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL enunciados a la demandante **LAURA XIMENA FLOREZ GONZALEZ**, identificada con la C.C.No. 1.010.185.293.
4. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 20 de enero de 2023.

Por ESTADO N° 007 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario**